



**Excmo. Ayuntamiento de  
Las Navas del Marqués**

Texto N°.: 167/2017

Fecha: 22/05/2017

Clave: TSM

Asunto: Anuncio Bases convocatoria Plazas Socorristas verano 2017.Exp.688/2017

Expte N° 688/2017 Contratación socorristas piscinas municipales verano 2017

Interesado: AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUES

Situación:PZ. VILLA, 1

## **ANUNCIO**

### **BASES GENERALES DE LA CONVOCATORIA DE CUATRO\* PLAZAS DE SOCORRISTA ACUÁTICO PARA LA PISCINA MUNICIPAL, CON CARÁCTER LABORAL TEMPORAL (DOS MESES)**

La referenciada plaza tienen las siguientes características:

**NIVEL DE TITULACIÓN:** Graduado Escolar con los títulos de Socorrista Acuático Homologados.

**DENOMINACIÓN DEL PUESTO:** SOCORRISTA ACUÁTICO

**CATEGORÍA LABORAL:** Técnico Especialista

**NÚMERO DE VACANTES:** CUATRO\* (4)

**TIEMPO DE CONTRATO:** De 1 de Julio a 31 de Agosto de 2.017.

**HORARIO DE TRABAJO:** Jornada completa de 40 Horas semanales a distribuir por la 1ª Tenencia de Alcaldía en función de necesidades.

\* Dada la actual situación de crisis económica y con el fin de dar trabajo al mayor número posible de personas, en el caso de presentarse un amplio número de candidatos que cumplan todos los requisitos exigidos, se podrá contratar a un mayor número de trabajadores del inicialmente ofertado, siendo el contrato de trabajo que se formalice a tiempo parcial en lugar de a tiempo completo, no pudiendo en ningún caso superar la suma de horas de los contratos que se realicen, el cómputo total máximo de horas a cubrir.

- Para tomar parte en las pruebas de selección, será necesario:
  - a) Ser español o miembro de la Unión Europea.
  - b) Ser demandante de empleo, inscrito en el Servicio Público de Empleo como desempleados no ocupados en la Oficina correspondiente.
  - c) Tener cumplidos dieciocho años de edad, y no exceder de aquella en que falten menos de diez años para la jubilación forzosa por edad determinada por la Legislación básica en materia de función pública.
  - d) Estar en posesión del título de Graduado escolar, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, así como los títulos de SOCORRISTA Acuático debidamente homologado.
  - e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
  - f) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio al



**Excmo. Ayuntamiento de  
Las Navas del Marqués**

- f) Estado, a las Comunidades Autónomas, o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Las solicitudes para tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso en las que los aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en las bases generales para la plaza que se opte, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, y se presentaran en el departamento de contratación de este Ayuntamiento HASTA EL MARTES DÍA 31 DE MAYO DE 2016 EN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS.

La solicitud deberá ir acompañada por:

- Fotocopia del DNI o, en su caso, pasaporte.
  - Documentos acreditativos de los méritos y circunstancias alegados.
  - Informe o Certificado de Vida Laboral expedida al Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
  - Contratos de trabajo o nóminas donde figure que han estado desempeñando puesto similar al que se oferta.
  - Certificado del Servicio Público de empleo como demandante de empleo.
  - Título de Graduado Escolar o título superior.
  - Títulos de SOCORRISTA Acuático y Socorrista acuático Homologados.
  - Curriculum vitae.
- **Sistema de Selección:**

CONCURSO DE MÉRITOS

BAREMO DE MÉRITOS PARA CUATRO\* PLAZAS DE SOCORRISTA ACUÁTICO

FORMACIÓN:

Por Cursos relacionados con la función a desempeñar, organizados por Administraciones Públicas, o Entidades y Organismos mediante convenios de colaboración con aquellas, debidamente homologados:

- De una duración igual a 20 horas. 0,05 puntos por curso.
- De 21 a 30 horas. 0,10 puntos por curso.
- De 31 a 70 horas. 0,20 puntos por curso.
- De 71 a 100 horas. 0,30 puntos por curso.
- De 101 a 250 horas. 0,40 puntos por curso.
- De más de 250 horas. 0,50 puntos por curso.



**Excmo. Ayuntamiento de  
Las Navas del Marqués**

El máximo de puntuación posible por cursos de formación será de 2 puntos

EXPERIENCIA:

- Servicios prestados en Administraciones Públicas, en la misma categoría profesional a que se opta. Las fracciones iguales o superiores a 15 días se puntuarán a 0,10 puntos. 0,20 puntos por mes, hasta un máximo de 3
- Servicios prestados en Empresas Privadas, en la misma categoría profesional a que se opta. Las fracciones iguales o superiores a 15 día se puntuarán a 0,05 puntos. 0,10 puntos por mes, hasta un máximo de 3.

El máximo de puntos en este apartado será de 6.

OTROS:

Otros méritos libremente apreciados por el Tribunal. Hasta 2 puntos.

- El Comité de Selección estar compuesto por:
  - Carlos de la Vega Bermejo; Secretario Interventor.
  - Carmen Barreda Galo, Arquitecto Municipal
  - Asunción Jaén Barcelo, Arquitecto Técnico Municipal.
  - Elisabet Álvarez de Propios, Ingeniero Municipal.
  - Sara Saenz Segovia, Agente de Desarrollo Local.
  - Israel García Saez, Representante Sindical.
  - Alfonso Martín izquierdo, que actuara como Secretario de dicho Comité.
- Las bases de la convocatoria estarán publicadas íntegramente en el Tablón de Edictos y página WEB de este Ayuntamiento. [www.lasnavasdelmarques.es](http://www.lasnavasdelmarques.es)

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan, de conformidad con las bases, se publicarán en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y página WEB de este Ayuntamiento.



**Excmo. Ayuntamiento de  
Las Navas del Marqués**

En Las Navas del Marqués, a 22 de mayo de 2017.

ALCALDE,

Fdo.: Gerardo Pérez García.